



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VILLALBA**

De conformidad con lo establecido en el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio de 2013, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarios, emitiendo nuevo informe.

Villalba, 29 de julio de 2014.– El Alcalde, Alfredo Casas de Miguel.

2139

BOPSO-101-05092014